

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
22/8/2022Tema:
LLAMADOSResumen :
Se establece lista de prelación concurso 1349-P/21, Carrera 5112- LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL / ASISTENTE EN TRABAJO SOCIAL.-

Montevideo 22 de Agosto de 2022

VISTO: que por Resolución N° 847/21/5000 de fecha 17 de noviembre de 2021, se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1349-P/21, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5112- LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL / ASISTENTE EN TRABAJO SOCIAL, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera V, con destino a diferentes dependencias de la Intendencia de Montevideo según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

RESULTANDO: 1°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde aprobar la lista de prelación que consta en el Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante que luce en obrados;

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3°.) que la referida División se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: 1°.) que se estima procedente el dictado de resolución correspondiente;

2°.) las facultades

delegadas por Resolución N° 0013/21 de 7 de enero de 2021;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1°.-Establecer la siguiente lista de prelación como resultado del concurso abierto de oposición y méritos N° 1349-P/21, dispuesto por Resolución N° 847/21/5000 de fecha 17 de noviembre de 2021, para cumplir funciones de la Carrera 5112- LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL / ASISTENTE EN TRABAJO SOCIAL, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera V, con destino a diferentes dependencias de la Intendencia de Montevideo según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración, según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual equivalente a la del Grado SIR 14, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que le correspondan a los/as funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, con vigencia de 1 (un) año a partir de la fecha de la presente resolución:

Posición	Nombre	C.I.
1	MARÍA CAIROLI FLEITAS	4941160
2	LAURA DA LUZ MARTÍNEZ	1821917
3	LUCÍA SÁNCHEZ SOLÉ	4704855

4	MARÍA MACHADO	4287819
5	ANDREA VALLEJO	3066666
6	MARÍA DE SOUZA GIL	4639475
7	PEDRO DA COSTA ROSSELLO	4490160
8	ROCÍO HERNÁNDEZ GUIGOU	4240748
9	VALERIA CASTRO LÓPEZ	1887428
10	SYLVANA IBARRA TRONCONE	4273949
11	VALERIA RUBINO LOPATER	2778030
12	MARÍA BENTANCOR BENTANCOR	2793502
13	MARÍA GEOGALIS	4553055
14	NÉLIDA GARMENDIA ROCCA	2811987
15	JOANA NETTO DÍAZ	4675635
16	PATRICIA GÓMEZ SCANTONI	1769514
17	SILVANA DE LOS SANTOS ZABALA	4736299
18	LUCÍA TOR HAHN	4619415
19	ANGELINA GEYMONAT	4387250
20	LAURA ROSSI BIANCHI	3394606
21	SILVANA CASENAVE MENESES	4408982
22	ADRIANA BAUTISTA PÉREZ	2960224
23	LUCÍA TOLEDO GARCÍA	4090597
24	MARÍA FREITAS CASTAÑO	4681291
25	MARÍA MONTEVERDE GRACCI	4402690
26	ALICIA CHARQUERO MONTERO	1565432
27	CAROLINA GRIMALDI MONTAGNO	4071188
28	ELIANA MARTÍNEZ MACHIN	4896659
29	ANA MACHADO PLENNERTH	3451683
30	NATALIA DENIS CANCELA	4058860
31	MARÍA TADEO	4413630
32	DORA INOCENTE CLAIN	3683322

33	BRIGITTE NOGUÉS DURAN	2784322
34	VANESSA QUINTELA GONZÁLEZ	4303607
35	ELENA GABRIEL HERNÁNDEZ	4531087
36	LETICIA RODRÍGUEZ BOUZAS	5148173
37	MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ	4478365
38	NATALIA SARA VIA IGLESIAS	4724283
39	TATIANA REYES NANSEN	4356303
40	YÉSSICA BARRALES PALACIO	4672966
41	VICTORIA SARACHU	4548415
42	GONZALO DEL RÍO KRUPADIELNIK	4898867
43	SOFÍA RIVERO	4682599
44	LORENA CALISTRO	4852287
45	VALENTINA JUÁREZ	4714032
46	DANIELA CALERO	4952190
47	ANDRÉS LEMA MÉNDEZ	4854070
48	VERÓNICA GLUSING	4326760

2°.- Establecer que los convocados a cubrir las vacantes de la Administración deberán superar las instancias de Evaluación Psicolaboral y Médica, que tendrán carácter eliminatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. D.33 de Digesto y se realizarán a los/as convocados frente a cada necesidad de la Administración, respetando la ubicación en las listas de prelación.-

3°.-Disponer que se trata de ingresos a cargos de presupuesto amparados en el Art. D.30 del Digesto a través de un contrato inicial por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos/as a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

4°.-Disponer que la aceptación conlleva el deber de desempeñar el cargo al cual accede en el destino que le asigne la Administración.-

5°.- Establecer que en caso de que acceda un/a funcionario/a presupuestado/a de esta Intendencia, no perderá su condición de presupuestado/a, de acuerdo al Art. D.83.3.1. del Volumen III del Digesto, operándose la transformación del cargo presupuestal del/la funcionario/a vencedor/a en aquel por el que concursó, por tanto es material y jurídicamente imposible el mantenimiento del cargo anterior si este fuese docente y pasible de acumulación.-

6°.- En caso de resultar ganador/a un funcionario/a de la Intendencia de Montevideo cuya función sea de contrato, previo a la toma de posesión, deberá renunciar a dicha función.-

7°.- Comuníquese a las Divisiones Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, Centro de Formación y Estudios y de Administración de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Sr. Jorge MESA, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales..-